„Con la *hermosa* caba en la ribera."
„El pecho y le *habló* de esta manera."

Estos versos son insufribles si no se aspiran la *e* de *hermosa* y la *a* de *habló*: aspiracion que no puede suplirse con la *j*, porque el sonido gutural de esta es mucho mas fuerte.

Advertiremos aqui, que en nuestro entender es imposible pronunciar una vocal sola sin que antes se pronuncie tambien una consonante. Cuando se escribe sin ella la *a*, por ejemplo, es porque la aspiracion necesaria para pronunciarla es sumamente tenue. La de la *h* en la sílaba *ha* era antes mas fuerte, señaladamente al principio de palabra: y la de la *j*, única que ya ha quedado en nuestro idioma, era la mas vehemente de todas.

Asi como las reformas políticas son inútiles y aun perniciosas cuando no esten en armonìa con las ideas y el espíritu de las naciones, asi tambien las relativas á gramàtica y ortografía son inoportunas, si no se conforman con el uso general, que es la razon suprema del idioma.

(*G. de M.*)

PUERTO-RICO 21 DE DICIEMBRE DE 1837.

PUEBLO DE GUAYANILLA.

Relacion de lo que se ha distribuido por la Junta de Beneficencia de este pueblo à favor de los que han sufrido atrasos en él.

	Ps.	Rs.
Doña Isabel Pagan,	1	5
Gregorio Rodriguez, liberto,	1	5
María Castro,	1	5
Marcelina de Leon,	1	5
Viuda de Santos Roman,	1	5
Doña María de Torres,	1	5
Rosa Muñiz,	1	5
Tomasa Perez,	1	5
Doña Gertrudis Ilizarry,	1	5
Martin Cintron,	1	5
Victoriana Rodriguez,	1	5
Antonia Ilizarry,	1	4½
José Rodriguez (a) Pepillo,	1	4½
Gabriela Galarza,	1	4½
Martina Galarza,	1	4½
Juan Andres Perez,	1	4½
Rosa Rodriguez,	1	4½
María Eugenia Rivera,	1	4½
Bonifacio Rivera,	1	4½
Juan Bàtista,	1	0
Damiana Mercado,	1	4½
Francisco Medina,	1	4½
María de la Cruz Rodriguez,	1	4½
Narcisa del Rosario,	1	4½
Merced Sivila,	1	4½
Pascuala Benitez,	1	4½
José de la Cruz Güira,	1	4½
Tiburcio Rodriguez, liberto,	1	4½
Ana Mercado,	1	4½
Polonia Güira,	1	4½
Vitoriana de la Cruz,	1	4½
Santos Rodriguez,	1	4½
Francisco Alicea,	1	4½
Felipa Soto,	1	4½
Josè Torres,	1	4½
Luisa de la Cruz,	1	4½
Andres Lugo, liberto,	1	4½
Ursula Vazquez,	1	4½
Pedro Rodriguez Bolillo,	1	4½
Monserrate Ortiz,	1	4½
Juana Mercado,	1	4½
Carmen Rodriguez,	1	4½
María Guerra Cañales,	1	4½
María Jesus Delgado,	1	4½
Pedro Hernandez,	1	4½
Eulalia Rodriguez,	1	4½
Juana Pacheco,	1	4½
Juana Rivera,	1	4½
Marta Torres,	1	4½
María Feliciano,	1	4½
María Hermenegilda Ocacio,	1	4½
Ramona Olivera,	1	4½
María Antonia Olivera,	1	4½
Vitoriana Rodriguez,	1	4½
Dorotea Muñiz,	1	4½
Luisa Muñiz,	1	4½
Mateo Olivera,	1	4½
Juana Olivera,	1	4½
Francisca Olivera,	1	4½
María Morales,	1	4½
Magdalena Morales,	1	4½
Isabel Olivera,	1	4½
María Jesus Rodriguez,	1	4½
Francisca Rodriguez,	1	4½
Antonia Rodriguez,	1	4½
Baltasar Ilizarry,	1	4½
Juliana Gutierrez,	1	4½
María Arroyo,	1	4½
Petrona Arroyo,	1	4½
María Perez,	1	4½
María Magdalena Rodriguez,	1	4½
Luciana Velazquez,	1	4½
María Feliciano,	1	4½
Juan Gonzalez,	1	4½
María Flora Velez,	1	4½
Dominga de Gracia,	1	4½
María de Gracia,	1	4½
María Pilar,	1	4½
María Gonzalez,	1	4½
Marìa Holandesa,	1	4½
Francisco Vega,	1	4½
Viuda de José Lopez,	1	4½
Viuda de Rafael Torres,	1	4½
Damiana Hernandez Mercado,	1	4½
Total.	131	3

Guayanilla 16 de Noviembre de 1837.—José Farrulla.—Pedro Vitlloch.—Dionisio Torres y Figueroa.—Pedro Miguel Mattei.—Martin de Anabitarte, secretario.

REAL LOTERIA.

El 25 del corriente se cerrará en los pueblos de la Isla la venta de billetes del Sorteo ordinario número 40 que ha de celebrarse el 10 del próximo Enero de 1838. Puerto-Rico 1.º de Diciembre de 1837.—*Hernandez.*

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CAPITAL.

Por auto de 16 del corriente proveido por el Sr. Auditor honorario de Ejército Dr. D. Juan José Aparicio y Sierra, Juez letrado de primera instancia de esta Capital, y por ante D. Bartolomé Puigdollers, escribano pùblico, en el expediente sobre intestado de Rosa Calderon, se manda anunciar al público, que existen depositados como à caudal dividido entre los hijos menores de aquella, quinientos catorce pesos seis rs. veinte y dos mrs., y que con objeto de que les queden asegurados y le produzcan algun rendimiento mientras llega uno de los tres casos de derecho, se entregarà dicha cantidad al que abonando el diez por ciento anual, preste la fianza suficiente. Puerto-Rico 18 de Diciembre de 1837.—1

IDEM,

Por auto de este dia proveido por el Sr. Auditor honorario de ejército Dr. D. Juan José Aparicio y Sierra, Juez letrado de primera instancia de esta capital, y por ante D. Bartolomé Puigdollers, escribano pùblico; en la causa criminal seguida de oficio de justicia contra Julian Ramos, por hurto de una yegua: se manda convocar á Manuel de Jesus Torres, licenciado del presidio de esta plaza, para que al siguiente dia del último anuncio se presente en su tribunal à practicar la ratificacion que le está prevenida ministre, y que como puede haber fallecido lo hagan las personas que lo conocieron, à efecto de abonarlo. Puerto-Rico 13 de Diciembre de 1837.—3

IDEM,

Por auto del dia de ayer proveido por el Sr. Auditor honorario de ejército, Dr. D. Juan José Aparicio y Sierra, Juez letrado de primera instancia de esta capital y por ante D. Basilio Nuñez, Escribano público, se manda convocar á Manuel Galvan, para que en el término de nueve dias se presente en la cárcel pública á descargarse de la culpa que le resulta en la causa que se le está siguiendo por haber agolpeado á la morena Gregoria, cierto que se le oirá y administrará justicia, y en su defecto se le haràn las notificaciones en los estrados del tribunal, parándole el mismo perjuicio que si fuesen hechas en su persona. Puerto-Rico 11 de Diciembre de 1837.—3

ANUNCIOS.

Importante á los señores hacendados de caña de esta isla.

Quedando un corto nùmero de ejemplares de la obra titulada *Guia de ingenios* por Mr. Alejandro Dummont, en la que encontrarán los señores hacendados de caña conocimientos utilísimos sobre su cultivo y elaboracion con ahorro considerable de tiempo y otras ventajas sumamente importantes: se avisa al publico que se expenden á precio equitativo en la calle de S. Francisco, casa nùm. 9, inmediato á la puerta de S. Juan.—5

Imprenta del Gobierno, á cargo de D. Valeriano de Sanmillan.